

# LA UNIÓN,

PERIODICO DE 1.ª ENSEÑANZA.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Por un año. . . . . 6 pls.  
 Por un semestre. . . . . 5.25  
 Por un trimestre. . . . . 4.76

ANUNCIOS.

Los Sres. Maestros suscritores anunciarán gratis: los demás abonarán 10 céntimos de peseta por línea.

Toda la correspondencia, al Director del periódico, el cual contestará gratuitamente á las consultas que le hagan los señores abonados.

**D. Melchor Lopez.**  
**Manuel Rebullida.**  
**Ignacio Vilatela.**  
**Felix Villarroya.**  
**Nicolás Monterde.**  
**José Eced.**  
**Ramón Pallarés.**

**D. Juan A. Garcia.**  
**Leoncio Muñoz.**  
**Alejandro Zanui.**  
**Felix Sarrablo.**  
**José Robira.**  
**Simón Bernal.**  
**Juan Morera.**

DIRECTOR Y PROPIETARIO

**D. MIGUEL VALLÉS Y REBULLIDA.**

REDACCIÓN.

Plaza del Seminario, 5  
 ADMINISTRACIÓN,  
 Amantes, 55.

AUTORES Y EDITORES:

Se criticarán y anunciarán oportunamente las obras y revistas remitidas á la Dirección.

Una comisión especial está encargada de facilitar á los suscritores las noticias que les interesen y de evacuar sus encargos sobre asuntos relativos á la profesión.

SE REPARTE LOS DOMINGOS.

## SUMARIO.

Una carta de importancia. *Sección oficial.* Se anulan unos ejercicios de oposicion, declarando que no hay necesidad de reformar el decreto de 14 de Setiembre de 1870. *Sección de noticias. Anuncios.*

### Una carta de importancia.

Nuestro muy querido amigo y compañero D. Antonio Royo ha dirigido al Sr. Ministro de Fomento la siguiente expresiva carta:

«Excmo. Sr. Ministro de Fomento.—Madrid.—Muy señor mio y de mi consideración mas distinguida: Con marcado sentimiento veo todos los dias la resignación con que vienen sufriendo toda clase de privaciones los profesores de primera enseñanza. A estos laboriosos obreros de la inteligencia, se les considera en sociedad como personas instruidas, y con nadie pueden alternar porque su exiguo haber, no alcanza, en modo alguno, á cubrir ni las más perentorias necesidades de la vida. Es además ridículo para una nación que retribuya tan mal á quien tiene en sus manos el porvenir de la juventud. Sin embargo de que la gran mayoría del Magisterio se halla tan distante del Sr. Moyano en ideas políticas, con frecuencia se les oye honrar la memoria de tan distinguido repúblico: esto prueba que el profesor de primera enseñanza es agradecido á sus bienhechores. En V. E. tiene fijadas sus miradas tan benemérita clase y de V. E.

depende el sacarla de la postración en que yace: convénzase V. E. de una vez, elevando sus sueldos y haciendo útiles reformas, y sin duda alguna eternizará su nombre y España entera le quedará agradecida. Que su paso por el Ministerio no sea estéril es lo que, en bien de la nación, anhela su atento y S. S. q. b. s. m. Ambrosio Royo.»

Su Excelencia le ha contestado en los siguientes terminos: «El Ministro de Fomento B. L. M. al Sr. D. Ambrosio Royo, y le participa que con mucho gusto tendrá en cuenta sus atinadas observaciones sobre las reformas de enseñanza. D. Eugenio Montero Rios aprovecha esta ocasión para reiterar á dicho señor la expresión de sus sentimientos de sincero aprecio y consideración.—Madrid 15 Febrero de 1886.»

Encontramos muy atenta y circunspecta la carta de nuestro amigo, y práctica en resultados según la contestación del Sr. Ministro.

Mucho puede hacer S. E. por el camino de las reformas; y si lo hace, como es de esperar, favoreciendo, en lo justo, los intereses particulares de los Maestros á la vez que los generales de la enseñanza, merecerá bien no solamente de los Maestros, sino también de todos los verdaderos amantes de la educación é instrucción de la niñez, ó sea de la parte sana de esta nación que anhela engrandecerse y no puede conseguirlo, porque, merced á muy punibles y lamentables descuidos, carece de la ilustración que se necesita para hacerse lugar entre las demás.

Adelante, pues, Excmo. Sr. Ministro de

Fomento: decidase V. E. á acometer prontas y útiles reformas, y tendrá la satisfacción de ver cómo los Maestros, que antepónemos todo á la gloria y prosperidad de la clase, bendiciremos unánimes su ilustre nombre y recordaremos siempre con júbilo su paso por el Ministerio cuya cartera desempeña en la actualidad.

## SECCION OFICIAL.

### Dirección general de Instrucción pública.

#### Primera enseñanza.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me dice con esta fecha lo que sigue:

«Ilmo. Sr.: Remitido á informe del Consejo de Instrucción pública el expediente relativo á la constitución del Tribunal de oposiciones en Soria para la provisión de la escuela de San Pedro Manrique de la misma provincia, aquel alto Cuerpo ha emitido el siguiente dictámen:

«El Gobernador de la provincia de Soria remite al Gobernador de S. M. los documentos relativos á la constitución del Tribunal de oposiciones para proveer la escuela pública de niños de San Pedro Manrique, en la misma provincia, documentos que ha recibido de la Junta provincial de Instrucción pública, cuya corporación acordó acudir á la Superioridad, á fin de que ésta se sirva resolver lo que proceda respecto á las dificultades que han surgido en aquella capital para constituir el expresado Tribunal. Sometido el asunto á consulta de este Consejo, y examinados sus antecedentes, resulta:

1.º Que la Junta provincial ofició al Presidente de la Diputación para que nombrase el Catedrático del Instituto y el Maestro con escuela pública que debían formar parte del Tribunal, anotando la Secretaría al margen de la comunicación estas palabras: «Maestro de superior categoría D. Mauricio Riosalido.»

2.º Que el Presidente de la Diputación nombró como Catedrático á D. Gregorio Martínez y como Maestro á D. Marcos San Román, que lo es normal y con escuela pública en el pueblo de Pozalmuro, comunicándolo así á la Junta.

3.º Que éste volvió á oficiar al Presidente de la Diputación, manifestando que el Maestro electo no reunía los requisitos prevenidos en el art. 1.º del decreto de 14 de Setiembre de 1870, por no serlo de escuela pública de la capital, y que, por lo tanto, se sirviera nombrar otro que reuniera esta circunstancia.

4.º Que el Presidente de la Corporación provincial, viendo por la relación que pidió y obtuvo de la Junta, que el único Maestro con Escuela pública en la capital título de superior categoría á la de la vacante, aunque infe-

rior á la del que había nombrado, era el referido Riosalido, y que por tanto no podía hacer uso de elección y se le hacía forzoso el nombramiento de este, convirtiéndose en una imposición la consideración que el legislador quería guardar á los Presidentes de las diputaciones, sometió á la misma Junta el nombramiento por considerar el hacerlo depresivo á su cargo.

5.º Que en vista de esto, la Junta acordó constituir el Tribunal con los seis Vocales restantes.

6.º Que D. Mauricio Riosalido acudió á la Junta provincial, reclamando su derecho contra la constitución del mismo tres de los aspirantes á la oposición.

7.º Que constituido el Tribunal en el sitio y hora señalados, para dar comienzo á los ejercicios, los tres aspirantes citados protestaron el acto, por no hallarse formado el Tribunal con arreglo á la ley, retirándose del local en aquel momento sin renunciar á sus derechos, que reprodujeron luego por escrito.

8.º Que comunicada esta protesta por el Presidente del Tribunal de la Junta provincial, reunida esta Corporación en sesión extraordinaria, acordó, según queda indicado, someter este asunto á la resolución de la Superioridad.

Al remitir el Gobernador estos antecedentes al Gobierno, hace varias reflexiones encaminadas á justificar la conducta seguida, tanto por el Presidente de la Diputación como por la Junta provincial de Instrucción pública, calificando de poco correcta la de D. Mauricio Riosalido y la de los tres aspirantes que firman la protesta, concluyendo por significar que, á su juicio, se hace necesaria alguna aclaración del decreto de 14 de Setiembre de 1870 y disposiciones posteriores que se refieren á este particular, á fin de evitar en lo sucesivo la repetición de sucesos como el que motiva este expediente.

Considerando que la disposición legal prescribe taxativamente que sea nombrado para formar parte del Tribunal de oposiciones un Maestro en ejercicio residente en la capital de la provincia; con título de mayor categoría;

Que esta disposición responde, por una parte, á que esté representada la clase en el Tribunal y á que pueda juzgar competentemente los actos de oposición á escuelas superiores, y por otra, á que los Maestros residentes fuera de la capital no abandonen sus escuelas;

Que en el cumplimiento del artículo del decreto de referencia no hay violencia ni imposición alguna;

Que faltó el Tribunal de uno de sus jueces, no estaba legalmente constituido;

Y finalmente, que los opositores estuvieron en su derecho retirándose y protestando contra el hecho irregular mencionado, el Con-

1. El *habilitado* *había* en La Habana.
2. Se escriben con *hache* *hábito* y *hasta*. (1)
3. El *haragán* nunca *halla* trabajo.
4. Hay en *Haró* un buen constructor de *harneros*.
5. Los *hechiceros* acostumbran ser muy *hinchados*.
6. Alacó el *histerico* a la *holandesa*.
7. ¡*Hola!* ¿le gustan los *hojaldrés*?
4. Igualmente en las que, proviniendo

## Ejercicio 3.

3. Se usa asimismo en las que la tienen en su origen y siguen conservándola.
10. El *umbral* es *húmedo* por ser *umbrío*.
9. Los cazadores causan *horror* a los *ornitólogos*.
8. *Ornada* tengo la cocina con el *hornillo*.
7. Esa *horma* parece a propósito para una *hormiga*.
6. *Hípólito* gusta del *hipérbaton* más que el *hipócrita*.
5. Ver el *hilo* en la *hilera* excitaba su *hilaridad*.
4. Es *hiperbólica* la existencia de la *hidra*.

—38—

## Ejercicio 3.º

1. El *cajero* huyó con los fondos existentes.
2. En la *pajera* han caído chispas.
3. *Lisonjeras* promesas nos hacen los *consejeros*.
4. He leído el libro sin hallar lo de la *cajita*.
5. Tendrás buena *vejez* si cumples con tus deberes.
6. Vieron los criados la luna con manchas *rojizas*.

4.º En las palabras que no tienen *ge* en su origen, y en los verbos cuyo infinitivo termine en *jear*.

## Ejercicio 4.º

1. La *mujer* de Jerónimo sale a paseo.
2. Los *herejes* están fuera del gremio de la Iglesia.
3. No vivas nunca del *trabajo ajeno*.
4. No concluyó de *ojear* por *fojearle* las piernas.
5. *Hojeamos* el Quijote que *canjeé* por tu Gil-Blas.

5.º Asimismo en las palabras que prin-

Aquí será conveniente advertir a los niños que antes se escribía sencilla ó *ere* en palabras compuestas y después de *ab, ob, sub, pre y pro*, y que hay todavía libros en donde es preciso tenerlo en cuenta.

1. El *manirroto* esperaba la *prórroga*. (1)
2. ¡hace tiempo un *barbitruño* muy pedante.
3. Félix tiene una *carraca* de *carrasca*.
4. La *carrera* del viernes es causa de la *casaspera* que tienen.
5. El ganado *cerri* anda por esos *cerros*.
6. Los *correcalles* merecen dura *corrección*.

## Ejercicio único.

P. ¿Cuándo usaremos de la *ere*?  
R. En todos los casos que suene fuerte, no siendo en principio de dición, ó después de las consonantes *te, ene* ó *ese*, según queda ya dicho en las reglas de la *ere*.

## ERRATA.

## ARTÍCULO 2.º

3. *Horra*, como debes, a tus padres.
4. *Israel* pasó el mar Rojo a pie enjuto.
5. Todo *enrojido* se *enriscó* en la sierra.
6. *Desenredemos* los hilos de esta madeja.

—45—

—46—

2.º Se usa también por la vocal *i* cuando va sola, ó sea cuando es conjunción.

## Ejercicio 2.º

1. «Vine, ví y vencí,» escribió César al Senado.
2. ¿Y quieres tú venir con nosotros?
3. ¿Y luego dirán que quieren protegernos!
4. Tienes una prenda que es buena y barata.
5. El joven y el viejo son ricos y amables.
6. Deseaba marchar y no pude hacerlo.

3.º Por la misma vocal, ó con sonido de ella, en fin de palabra, si no carga sobre dicha *i* el acento.

## Ejercicio 3.º

1. Voy a tener luego los exámenes.
2. En la California *hay* ricas minas de oro.
3. ¡Ay, madre mía, qué miedo tengo!
4. Hoy debe aprobarse la nueva *ley*.
5. Leí *ayer* que se había suspendido la aprobación por el *Rey*.
6. Vimos marchar un *convoy* de trescientos carros.

## ARTÍCULO 2.º

## I

P. ¿En qué casos usaremos de la *i*?

1. Nos ha *eximido* el jefe de mecánica.
2. Han injusticia los *examinadores* que dices.
3. *Exhorta* a tus hijos a que obren bien.
4. *Extránanse* los *extrangeros* de nuestros usos.
5. El que *expíase* sus *extravíos* merece perdón.
6. Fue *exaltado* cuando estaba ya *exánime*.
7. Se *exaspera* al ver que es *excreado* de las genies.

#### Ejercicio único.

P. ¿Hay reglas para usar bien esta letra? R. Figas, no señor, pues hay que acudir en muchas ocasiones al origen. Sin embargo, puede darse como casi segura la de que, si en- tre los vocales hay sonido mixto de *ce* y *ese*, ó *ge* y *ese*, debe escribirse *ehis*. La práctica, por lo demás, eleccionará sobre el uso de ella.

#### ARTÍCULO ÚNICO.

#### REGLAS DE LA ERIS.

#### Capítulo 2.º

7. El *correo* traerá mañana mucha *corres- pondencia*.
8. Mi *Curro* viste tan bien como un *currulaco*.

—44—

—45—

8. Ha caído hoy una *exhalación* en su casa.
9. Es necesario *exhibir* la cédula personal.
10. Al *exonerarle*, dejó de *existir* el Oficial.
11. Aquella *extensión* fué *exuberante*.

#### Capítulo 3.º

#### REGLAS DE LA YE É I.

#### ARTÍCULO 4.º

#### YE

P. ¿Qué reglas tenemos para el uso de la *ye*?

R. Las que á continuación se expresan:

- 1.º Se escribe ó usa esta letra articulando directamente con las cinco vocales con su propio sonido de consonante.

#### Ejercicio 1.º

1. El azúcar de palma se llama *yogre*.
2. Ponte el *yelmo* y monta en la *yegüecita*.
3. Llevas *yerba* en la *yema* del dedo pulgar.
4. El ave *yinx* es del grandor de un tordo.
5. Yo tenía una caña con *rayitas*.
6. Cárlos I dejó el *yugo* de la corona y se retiró al monasterio de *Yuste*.

- (1) Menos *ermita* y derivados.
- (2) Exceptuando *ornar* y *ornitología*.
- (3) Se exceptúan *umbela*, *umbra* y *umbria*.

1. Fue *herborizando* por las ruinas de *Her- culano*.
2. El *hermano ermitano* sigue bien después de la enfermedad del *higado*.
3. El *higienista Higino* prescribía el uso de los *higos*.

#### Ejercicio 2.º

1. *Marsias*, hijo de *Higues*, inventó la flauta.
2. Evita el *hiato* siempre que puedas.
3. *Hierocles* tuvo instintos de *hiena* para los cristianos.
4. Hay mucha diferencia de *hierro* a *yerro*.
5. *Hucsa*, patria de San Lorenzo, es muy antigua.
6. Algunos creen que *huerta* y *huerto* son sinónimos.
7. Conviene *huir* de donde hay peligros.
- 2.º En las que comienzan por *erb*, *erc*, *erm*, (1) *idr*, *ig*, *il*, *iper*, *ipo*, *orm*, *orn*, (2) *orr*, y *um*. (3)

#### Ejercicio 1.º

—57—

—56—

cipian por *eje*, ó concluyen en *aje*, (1) y en *je- ría*, y en fin de palabra.

#### Ejercicio 5.º

1. Los *ejemplos* y *ejercicios* son convenientes.
2. El *ejecutor* testamentario llegó al *ejército*.
3. Hay un *celaje* que tiene poco *compage*.
4. En la *cerrajería* ví lo que pagaste por *al- macenaje*.
5. Entró al *abordaje* el *abencerraje*.
6. Conozco algunas *relogerías* famosas.
7. Llevaba muchas flechas en el *carcaj*.

#### Capítulo 4.º

#### REGLAS DE LA HACHE.

#### ARTÍCULO ÚNICO.

P. ¿Cuándo se ha de usar la hache?

R. 1.º En las palabras que principian por los diptongos *ia*, *ie*, *ue*, (2) *ui*, y en los derivados de estas mismas voces.

- (1) Exceptuáse *compage* y *enálage*.
- (2) Excepto *ueste*.

1. *Amar* a nuestro prójimo nos manda Dios.

### Ejercicio 2.º

1. *Estuviera* como vela en *candelero*.
2. *Armóse* en *Irlanda* una *tramoja*.
3. Dividid esta *pera* en *cuatro porciones*.
4. *Daroca* es cabeza de *partido*.
5. Tenía las *piernas* en *figura* de *arpa*.
6. *Observad perfectamente* los *Mandamientos*.

### Ejercicio 1.º

Ere con sonido suave.

- P. ¿Qué hay que advertir sobre la ere?  
 R. Que se usa con sonido suave en los casos que siguen:  
 1.º En medio de palabra, precediendo o siguiendo a cualquiera de las vocales.

ERE.

### ARTÍCULO 1.º

REGLAS DE LA ERE Y ERRE.

### Capítulo 6.º

—41—

—48—

R. Sí señor. Debe escribirse en los casos que siguen:

1.º Al principio de todo escrito, y después de punto final.

### Ejercicio 1.º

1. *Dicen* que ha llovido mucho por allá.
2. *Sí*, señor. *Así* lo escribe mi hermano.
3. *No* me gusta este libro. *Llévatelo* á casa.
4. *Esta* tinta es mala. *Voy* á comprar otra.
5. *Por* allí veo mi niño. *Es* aquel que corre.

2.º En todos los nombres propios y apellidos, de cualquier clase que sean, (1) en los atributos divinos, títulos y nombres de dignidad, (equivaliendo á nombres propios), y en los apodos.

### Ejercicio 2.º

1. Escribió *Endoro* que se iba á *Zaragoza* con el *Tordo*.
2. A su regreso del *Moncayo* hizo lo mismo *Dolores*.
3. El *Marqués* y el *General* marchan á *Francia* por los *Pirineos Orientales*.

(1) Ya pertenezcan á hombres, animales, montes, rios, etc.

1. Se respira en el *ambigü* un buen *ambiente*.
2. Por todos los *ambitos* del mundo quisiera ir.
3. Tenía una *ampolla* como el *ampo* de la nieve.
4. *Elbambu* se *bambuleaba* estrepitosamente.
5. En *campana* se usa poco el estilo *campando*.
6. *Compra* un *cimbaillo* para la ermita.
7. Se *cumplimenta* hoy sólo al que está en la *cumbre* del poder.
8. No *damnifiques* jamás á tu prójimo.
9. El *émbolo* se *ennegreció* por completo.
10. Nosotros no conocimos la *gimnopedía*. (1)
11. Aquel *imbécil* dice que entiende de *imnografía*.
12. *Innecesariamente* pruebas lo *inegable*.

### Ejercicio único.

Se exceptúan los casos en que una palabra principie por *en* ó *in* y sea compuesta de una de estas y otra palabra que principie por *ene*, pues entonces serán las dos *enes*.

—40—

—55—

6. El tratamiento *ferruginoso* conviene en ciertos padecimientos.

6.º Igualmente en los nombres de ciencias ó artes acabadas en *ogía*, y en los en *ígena*, *ígeno*, *igera*, (1) *igero*, *ógica* y *ógico*, y en los verbos que terminan en *igerar*. (2)

### Ejercicio 6.º

1. Hoy se estudia mucho la *geología*.
2. En cambio escasean las disputas *teológicas*.
3. El *indígena* habla muy bien del *oxígeno*.
4. *Refrigeróse* la caballería *ligera*.
5. Los ejércitos *beligerantes* se encontraron.
6. De un golpe *dequijero* Luis al león.

### ARTÍCULO 2.º

JOTA.

P. ¿Hay reglas para usar la jota?

R. Sí las hay, y son las siguientes:

1.º La escribiremos en todas las voces que se pronuncien con los sonidos *ja*, *jo*, *ju*.

(1) A excepción de *quijera*.  
 (2) Excepto *desquijerar*.

P. ¿Cuándo usaremos de la *eme* y *ene* en medio de dicción?

R. Debe usarse la *eme* delante de las letras *be*, *me* y *pe*, cuando no forma sílaba con ellas.

## ARTÍCULO ÚNICO.

### REGLAS DE LA EME Y ENE.

#### Capítulo 5.º

1. Hablaba mucho el Ministro de Hacienda.
2. Tenía hambre y me halagaba.
3. Ha hecho una hazana con el harnero.
4. Dame una hebra de hilo para atar el *helechó*.
5. El herrador ha ido a herbar el *herbario*.
6. Esas peras tienen el *hollejo* duro.
7. En una *horca* de aquellas vi *hornigas*.

#### Ejercicio 4.º

generalmente de la lengua latina, se escribían con *efe* y la han perdido, así como ha desaparecido la aspiración en que se convirtió al principio, usada ahora ya sólo en algunas provincias.

—39—

—54—

#### Ejercicio 1.º

1. Los *joyeros* pueden sufrir percances.
2. Me entusiasmo al oír la *jota*.
3. *Judas* vendió á su Maestro por treinta dineros.
4. El río *Jalón* enriquece á muchos pueblos.
5. *Julio César* hace mención de él en sus escritos.
6. *Jatíel*, *Josa* y *Júcar* son nombres propios.

2.º Se escribirá también en los sonidos *je*, *ji* que lleven los verbos en cuyo infinitivo no haya *ge* ni *jota*.

#### Ejercicio 2.º

1. Daniel *predijo* el nacimiento del Mesías.
2. Si *adujeras* razones, te creería.
3. España *produjera* hombres grandes en la Edad media.
4. Los bueyes *condujeron* el buque hasta el muelle.
5. No será buen padre el que *maldijere* á sus hijos.
6. *Dije* que Antonio *trajera* las canastas.

3.º En los derivados de voces en que entren los sonidos *ja*, *jo*, *ju*.

1. Se *enrriqueció* vendiendo *enrriqueceras*.
2. En la *enrriquecida* hay una serpiente *enrriquecida*.

#### Ejercicio 2.º

2.º En medio de palabra cuando va precedida de *ele*, *ene*, ó *ese*.

1. *Hara* vez se pasea por ahí el *ralero*.
2. No robes nunca ni aún por broma.
3. Los *raiones* roen hasta las ropas.
4. Mal *recibido* será el *recaudador*.
5. Le *ragalo* el *rufian* un *refresco* *riquísimo*.
6. El *ricachón* fue *reprobado* por sus *risas* y *sandeces*.

#### Ejercicio 1.º

Ere con sonido fuerte.

hay palabras en nuestro idioma que principian con sonido suave.

2. El paseo puede *convenir* á los enfermos.
  3. Conociste ya tarde que era un *tahur*.
  4. *Ayer* determinó *Gaspar* ir á *Viver*.
  5. Se deluvo el *emir* en el *parador*.
  6. En el *palomar* debe haber *pichones*.
- P. ¿Y con sonido fuerte?
- R. 1.º En principio de dicción, pues no

—42—

—47—

R. En todos los que no se use la *ye*, ó sea en principio y medio de cualquier palabra, articulando directa ó indirectamente con todas las consonantes; y en fin de palabra aguda, si carga sobre ella el acento.

#### Ejercicio único.

1. El baile y la natación son ejercicios activos.
2. *Iria* prevenido si supiera que *merendariamos*.
3. *Huí* de aquel sitio porque *vi* peligro.
4. *Creí* sucedería lo que me *temí*.
5. El padre de familias eduque bien á sus hijos.
6. *Sin tinta* ni pluma *escribí* la composición.

ADVERTENCIA. Generalmente se escriben las palabras derivadas, que tengan letras difíciles, como las primitivas de que proceden.

## Capítulo 9.º

### REGLAS PARA USAR LAS LETRAS MAYÚSCULAS.

#### ARTÍCULO 1.º

Para lo manuscrito.

P. ¿Me dirá V. cuándo ha de usarse mayúscula en principio de dicción?

sejo estima que se debe consultar al Gobierno de S. M.

1.º Que no hace falta declaración ni modificación alguna en el decreto de 14 de Setiembre de 1870;

2.º Que conforme á sus disposiciones, deben continuar formándose los Tribunales de oposición á las escuelas vacantes, y por tanto, el de Soria, al cual se refiere la consulta.

Y conformándose S. M. la Reina (q. D. g.), Regente del Reino, ha tenido á bien resolver como en el mismo se propone, y en su consecuencia declarar nulos y sin ningun valor ni efecto los actos realizados por el Tribunal de oposiciones de la escuela de Manrique.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Enero de 1886.—El Director general, Julián Calleja.—Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza.

---

## NOTICIAS.

---

Ya tenemos entre nosotros al nuevo Inspector D. Eugenio Tejero. Que sea bien venido, y que nos ofrezca pronto ocasión de tributarle merecidos elogios.

En virtud de la segunda terna remitida al Ministro de Fomento por esta Junta provincial de Instrucción pública, D. Joaquín Villarroya ha sido nombrado Secretario de dicha Corporación, y creemos que no tardará en hacerse cargo de su oficina.

Leemos en *La Educación*.

«Por más que un colega profesional quiso enmendarnos la plana, insistimos en que el señor Montero Rios no conferencia con ningún Maestro acerca de reformas sobre primera enseñanza.

Ni siquiera con el Sr. Regueral, Director de la Escuela Normal de Pontevedra, y con el cual nos alegraríamos que conferenciase.

Las reformas y los proyectos en primera enseñanza se quedan, como siempre, para el año que viene.

Y que nunca llega.»

Esperemos, pues, sentados.

El Consejo de Ministros ha aprobado el proyecto del Sr. Motero Rios, por virtud del cual se encarga el Estado del sostenimiento de los Institutos de segunda enseñanza.

Con arreglo á dicho proyecto, los derechos de matrículas y grados y títulos se satisfarán en lo sucesivo en papel de pagos del Estado; la parte que abonaban las Diputaciones la

abonará el Estado, y borrado este capítulo del presupuesto provincial, el recargo en la contribución que ingresaba en el mismo dejará de ser sastifecho á la provincia para pagarlo directamente al presupuesto general.

También se añade que el Sr. Ministro de Fomento completará esta reforma presentando á las Cortes un proyecto de ley, en que además del aumento de sueldo, se concederán derechos pasivos á los Catedráticos de Institutos, en parecidas condiciones á las de los demás funcionarios públicos.

¿Y los Maestros?

En la Diputación de Vizcaya se agita el proyecto de crear en Bilbao una escuela Normal de Maestras,

Ha sido declarado cesante D. Francisco Fernández Ruiz Vallejo del destino de oficial de la clase de terceros del ministerio de Fomento, y nombrado en su lugar D. Fermín Ladrón de Cegama y Samaniego.

Por fallecimiento de D. Miguel Fernández Villabrille, ha sido nombrado Director interino del Colegio Nacional de Sordo-mudos y de Ciegos, D. Manuel Blasco, profesor del mismo establecimiento, que tuvo establecida en Teruel una escuela privada elemental y superior.

Al fin la Dirección general de Instrucción pública ha declarado vacante la escuela de niños de Calahorra, cuya plaza se proveerá por oposición.

Algunos periódicos llaman la atención del Sr. Ministro de Fomento sobre la omisión del anuncio de las plazas vacantes de la Escuela Normal Central.

Dice *La Epoca* con mucha oportunidad:

«No, no es posible una sociedad falta de creencias, egoista de placeres, avara de necesidades que no puede llenar: tiene que vivir así en medio del espanto y de la revolución. Mientras se predique públicamente contra Dios, contra la propiedad y contra la familia, y á esa ola que crece y amenaza envolverlo todo no se le oponga con viril resolución el dique de las grandes ideas, no hay que esperar que la fiera se dome.»

Y tiene muchísima razón.

Se supone que, además de las vacantes de niños que hoy existen, se proveerán en Barcelona en las oposiciones de Junio, algunas escuelas de nueva creación, así de niños como de niñas y de párvulos.

*El Magisterio Aragonés* termina con lo siguiente, el suelto que publica para dar á conocer el resultado de las oposiciones á escuelas de niños recientemente celebradas en Zaragoza.

«Amantes como somos de que resplandezca la justicia, algo pudiéramos decir respecto de la propuesta hecha para la escuela de La Almunia y mucho de la de Monzalbarba; pero la unanimidad de las votaciones y el respeto que el Tribunal nos merece hacen que desistamos de ello, diciendo: bienaventuradas las que poseen.

De todos modos felicitamos á las propuestas.»

Y nosotros también; pero las felicitáramos con más gusto si al colega no se hubiese dado ocasión para expresarse en la forma en que lo verifica, porque resplandecería la justicia que así aparece belada.

Leemos en nuestro colega *La Asociación*, de Valladolid:

«Del curioso catálogo de Ministerios y Ministros habidos en España desde 3 de Octubre de 1868, para demostrar cuál es la principal causa de no haberse establecido nada sólido en primera enseñanza pública, entresacamos los nombres de los que han sido Ministros de Fomento, apareciendo los siguientes:

- 1868.—D. Manuel Ruiz Zorrilla.
- 1869.—» José Echegaray.
- 1871.—» Manuel Ruiz Zorrilla.
- 1871.—» Santiago Diego Madrazo.
- 1871.—» Telesforo Montejo y Robledo.
- 1871.—» Alejandro Groizard.
- 1872.—» Victor Balaguer.
- 1872.—» José Echegaray.
- 1872.—» Francisco Romero Robledo.
- 1872.—» Manuel Becerra.
- 1873.—» Eduardo Chao.
- 1873.—» Eduardo Benot.
- 1873.—» Ramón Pérez Costales.
- 1873.—» José Fernandez Gonzalez.
- 1873.—» Joaquín Gil Berges.
- 1874.—» Victor Balaguer.
- 1874.—» Tomás María Mosquera.
- 1874.—» Eduardo Alonso Colmenares.
- 1874.—» Carlos Navarro y Rodrigo.
- 1875.—» Manuel Orovio.
- 1875.—» Cristóbal Martín de Herrera.
- 1876.—» Francisco Queipo de Llano.
- 1882.—» José Luis Albareda.
- 1883.—» Germán Gamazo.
- 1883.—» Angel Carbajal y Fernandez.
- 1884.—» Alejandro Pidal.
- 1885.—» Eugenio Montero Rios.

## ANUNCIOS.

### NOCIONES

DE

## HISTORIA DE ARAGÓN,

*para iniciar á los niños en las gloriosas tradiciones de este heroico pueblo y en los más ilustres hechos de sus mayores,*

POR

**D. Miguel Vallés y Rebullida.**

Véndese esta obrita en casa del autor, á 60 céntimos de peseta cada ejemplar.

### TRATADO

DE LA

## LEGISLACIÓN DE PRIMERA ENSEÑANZA

vigente en España,

por **D. Pedro Ferrer y Rivero,**

Maestro de las Escuelas públicas superiores de Madrid.

*Obra premiada en la Exposición nacional pedagógica de 1882 con medalla de 1.ª clase.*

4.ª EDICIÓN.—1884.

Esta obra, cuyo importe puede sin inconveniente alguno incluirse en los presupuestos de las Escuelas como libro para la Biblioteca y de utilísima consulta para el Maestro, forma un tomo en 4.º mayor de XI—432 páginas, y se vende en Teruel *al precio de 6 pesetas.*

## INTERESANTE.

Lo es y mucho á los labradores, la **Nueva Máquina** que para cortar patatas de todos los tamaños que han de servir de alimento á toda clase de ganado, ha inventado en Ojos negros D. Ignacio Casas, donde se hallará de venta al infimo precio de 55 pesetas.

Un joven de 12 años puede cortar 126 kilogramos (10 arrobas) por hora, de modo que pueden servir lo mismo para corderos que para ovejas, vacas, etc.

Igualmente puede ser muy útil en los cuarteles, hospitales, casas de beneficencia, comunidades, etc. donde se hace gran consumo.

En Ojos-negros, en casa de D. P. Manuel Bernad, que viene usandola con muy buen éxito, darán razón.

Imprenta de V. Mallén plaza del 29 de Setiembre núm. 2.